



Regidores
Sala B

Lic. Oscar (5)

DEPENDENCIA: Sala B
OFICIO: SLRG/FAG/009/2024
ASUNTO: Se informa

5.5

LIC. JOSE JUAN VELAZQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.

PRESENTE.

Por este medio le envié el más cordial de los saludos, en consiguiente manifiesto que efectuado un dialogo con mis compañeras regidoras miembros de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, declaro que es voluntad de su servidor de ceder a mi compañera regidora la Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana la *Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos*, lo anterior con el propósito de que la regidora pueda cumplir con lo establecido por el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al presidir por lo menos una comisión edilicia permanente, señalando que lo anterior no constituye una afectación a su servidor al contar con dos comisiones adicionales para presidir.

Sin otro particular, agradezco las atenciones otorgadas al presente, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 11 ONCE DE OCTUBRE DEL 2024



C. FELIPE ARECHIGA GOMEZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA 2024-2027

